



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1995.

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1000/95 referente a las horas extras que realizará el oficial mayor, señor Enrique Olmos de la Secretaría de Superintendencia Administrativa, a razón de 3 horas diarias en días hábiles, hasta el 31 de agosto de 1996 y con exclusión del período de la feria judicial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el ejercicio financiero del año 1996.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

EL LANC...
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION